

CÓRDOBA, 26 SEP 2018

VISTO:

La solicitud presentado por la secretaria de posgrado de rectificación de Acta de Exámen N° 00555-000118 correspondiente al seminario: "Comunicación y Nuevos paradigmas: teorías y metodologías de la comunicación estratégica" del Doctorado en Comunicación Social. Con fecha 28/02/2018 en la cual se advierte que el alumno **NESTRO RODOLFO CRUZ, DNI: 24338938** ya posee en su historia académica calificación por dicho seminario.

Y CONSIDERANDO:

- Que por un error involuntario, se procedió consignar calificación de 9 (nueve) al alumno **NESTRO RODOLFO CRUZ, DNI: 24338938**, en el seminario orientado del Doctorado en Comunicación Social: "Comunicación y Nuevos paradigmas: teorías y metodologías de la comunicación estratégica" del Doctorado en Comunicación Social. Siendo que el alumno ya posee calificación en dicho seminario por acta de examen N° 00555-00105 "Comunicación y Nuevos paradigmas: teorías y metodologías de la comunicación estratégica"
- Que en el expediente obra copias del acta de resguardo de calificaciones del seminario "Comunicación y Nuevos paradigmas: teorías y metodologías de la comunicación estratégica" del Doctorado en Comunicación Social, por el cual se evidencia que el alumno ha aprobado dicho seminario con calificación de 9 nueve".
- Que en consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fojas 1, disponiendo al efecto la emisión de una nueva acta de examen rectificatoria de su anterior a disponer en autos.
- Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación y errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de examen es atribución del Decano.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Hacer lugar al pedido de **rectificación de Acta de Examen N° 00555-000118**, labrada en fecha 28/02/2018; en la misma la calificación de 9 (nueve) erróneamente consignada en el renglón perteneciente al **alumno NESTRO RODOLFO CRUZ, DNI: 24338938** debe ser **sustituida por la correcta calificación de ausente** mediante la emisión de nueva acta de la asignatura **Seminario: "Comunicación y Nuevos paradigmas: teorías y metodologías de la comunicación estratégica"** Perteneciente al Doctorado en Comunicación Social- FCC.-

ARTÍCULO 2: Protocolizar, pase a Secretaría Académica y Oficialía. Oportunamente Archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°:

901- 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba